

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

25064 *Anuncio del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalidad de Cataluña por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios para el servicio de asistencia técnica del programa Escuelas Verdes de la Generalidad de Cataluña durante los cursos escolares 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Departamento de Territorio y Sostenibilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Régimen Interior.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Suministros.
 - 2) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - 4) Teléfono: 93 495 81 75 y 93 495 81 93.
 - 5) Telefax: 93 495 81 98.
 - 6) Correo electrónico: contractacio.tes@gencat.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/tes>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: PTOP-2014-940.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de asistencia técnica del programa Escuelas Verdes de la Generalidad de Cataluña durante los cursos escolares 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 7 Lotes. Lote 1: Demarcación de Tarragona. Lote 2: Demarcación de Terres de l'Ebre. Lote 3: Demarcación de Lleida. Lote 4: Demarcación de Girona. Lote 5: Demarcación de Barcelona comarcas. Lote 6: Demarcación de Cataluña central. Lote 7: Demarcación de Maresme.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Cataluña.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No se admiten.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90713000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas y son los siguientes:
 1. Oferta económica: 50 puntos.
 2. Oferta técnica: 50 puntos, que se desglosan de la forma siguiente:

- 2.1. Metodología de trabajo: 46 puntos.
 - 2.2. Mejoras adicionales a la ejecución del contrato: 4 puntos.
- La puntuación mínima a obtener en la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas es de 28 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.095.950,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 1.095.950,00 euros. Importe total: 1.326.099,50 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): El 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera son los enunciados en el artículo 75.1.c) del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El licitador ha de presentar declaración relativa a la cifra de negocio global de la empresa de los últimos tres años con un volumen mínimo de negocio de:

Lote 1: 56.000,00 euros anuales.

Lote 2: 24.000,00 euros anuales.

Lote 3: 48.000,00 euros anuales.

Lote 4: 50.000,00 euros anuales.

Lote 5: 59.000,00 euros anuales.

Lote 6: 50.000,00 euros anuales.

Lote 7: 39.000,00 euros anuales.

Si la empresa se presenta a más de un lote, la cifra mínima de volumen de negocio anual requerida será la suma de las cifras de volumen de negocio requeridas para cada lote al que se presente.

Los documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional son los enunciados en el artículo 78.a) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El licitador ha de aportar relación de los principales servicios realizados durante los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos mencionados han de estar relacionados con la temática a que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas. Los servicios o trabajos efectuados se han de acreditar mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario:

Relación de los principales proyectos de educación ambiental dirigidos a centros educativos en los últimos tres años: se acreditará la realización continuada de proyectos de educación ambiental dirigidos específicamente a centros educativos mediante un certificado expedido por el órgano contratante o, en su defecto, con una declaración del empresario. La información mínima que deberá facilitar de cada proyecto es: breve descripción, número de centros educativos beneficiados, trabajos desarrollados por parte de la empresa, duración y año de realización.

Relación de los proyectos ambientales desarrollados en el territorio en los últimos tres años, detallando los agentes locales implicados (ayuntamientos y / o consejos comarcales, entidades...): se acreditará la realización de proyectos ambientales desarrollados mediante un certificado expedido por el órgano contratante o, en su defecto, con una declaración del empresario. La información mínima que se deberá facilitar de cada proyecto es: breve descripción, destinatarios, número de beneficiarios, trabajos desarrollados por parte de la empresa, duración y año de realización.

Relación de los principales recursos educativos dirigidos a la educación formal elaborados en los últimos tres años: se acreditará la realización de recursos educativos dirigidos a la educación formal mediante un certificado expedido por el órgano contratante o, en su defecto, con una declaración del empresario. La información mínima que deberá facilitar de cada recurso es: breve descripción, autores, destinatarios y año de realización.

El licitador también ha de aportar las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato:

Titulación académica y profesional del personal asignado a la ejecución del contrato

Documentación acreditativa conforme la persona o personas designadas para la ejecución del contrato disponen de una titulación académica de grado licenciatura o diplomatura del ámbito de la educación, la pedagogía o las ciencias o cualquier otra titulación que permita la correcta ejecución del contrato. En el caso de titulaciones del ámbito de ciencias, éstas deberán estar vinculadas con el medio ambiente.

Relación de los proyectos o actuaciones de educación ambiental que ha llevado a cabo el personal asignado a la ejecución del contrato en los últimos tres años

Documentación que acredite que el personal designado para la ejecución del contrato tiene una experiencia continuada en la realización de proyectos o actuaciones de educación ambiental en los últimos tres años. La información mínima que se deberá facilitar de cada proyecto o actuación es: breve descripción, destinatarios, número de beneficiarios, trabajos desarrollados, duración y año de realización.

Relación de los principales cursos dirigidos al profesorado de la educación formal que ha impartido el personal asignado a la ejecución del contrato en los últimos tres años.

Cada una de las personas designadas para la ejecución del contrato deberá acreditar haber impartido un mínimo de 40 horas de formación dirigida al profesorado mediante un certificado expedido por el órgano contratante o, en su defecto, con una declaración de la empresa licitadora.

La información mínima que se deberá facilitar de cada curso es: quién era el órgano contratante y una breve descripción del curso: objetivos, duración, número de horas y módulos de formación impartidos (contenidos), año y lugar de realización.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 1 de septiembre de 2014.

b) Modalidad de presentación: Sólo serán admitidas las proposiciones que vayan acompañadas del correspondiente certificado de entrada de un registro

oficial de la Administración pública en el que se haga constar la hora y la fecha de entrada en el registro, que en ningún caso podrá ser posterior a las 13 horas de la fecha límite de presentación de proposiciones.

Las proposiciones también se podrán enviar por correo dentro del plazo de admisión. En este caso será necesario justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o por correo electrónico a la dirección contractacio.tes@gencat.cat como máximo a las 13 horas del mismo día.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Servicio de Contratación y Suministros.

2) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.

3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

4) Dirección electrónica: contractacio.tes@gencat.cat.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

b) Dirección: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Fecha y hora: Apertura de las ofertas técnicas: a las 10 horas del día 5 de septiembre de 2014.

Apertura de las ofertas económicas: a las 10 horas del día 18 de septiembre de 2014.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad del presente anuncio irán a cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de julio de 2014.

Barcelona, 2 de julio de 2014.- P.D. del Consejero del Departamento de Territorio y Sostenibilidad (Resolución de 29 de diciembre de 2011, "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" de 12 de enero de 2012), el Director de Servicios, Josep Solà i Font.

ID: A140036880-1